

tidos a la inspeccion facultativa sanitaria que procedan de puntos infectados con objeto de que con esta medida, como esta prevenido, no sufran las molestias de largo tiempo de cuarentena sin privarles ademas el libre tránsito, pero siempre con las precauciones de sanidad que aconseja la prudencia; cuyos gastos han de ser de los barracones, como de la inspeccion, desinfectantes y demas gastos que se originen, ya en esta poblacion y a en los partidos rurales, se paguen de el capitulo correspondiente de calamidades. Con lo que el Señor Presidente levanto la sesion que firma con los Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Hernandez Antonio Hernandez
 José Antonio Garcia Pedro Conesa
 José Sidiá
 Ysidro Forcino Lorenzo Pagan
 Agapito Beltrán Secretario
 José Díaz Manuel
 José Remon Sisti

Sesion ordinaria de la Enla Villa de Huantecla
 fecha 16 Julio de 1885 mo a diez y ocho de Julio
 de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos
 en la Sala consistorial los Señores del Ayunta-
 miento que al margen se expresa, en sesion
 ordinaria y bajo la presidencia del Señor D.
 Antonio Hernandez Celdran, el que des-
 pues de leida y aprobada el acta ante-
 rior, dio cuenta del presupuesto municipi-
 pal ordinario de gastos e ingresos de esta

